



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

## JORNADA DE SEGUIMIENTO DE MOVILIDAD EN EL SECTOR DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Madrid, 18 de septiembre de 2015



Unidad de Formación Profesional  
[movilidad.fp@sepie.es](mailto:movilidad.fp@sepie.es)



# ÍNDICE

- Costes subvencionables:
  - Movilidad de estudiantes
  - Movilidad de personal y acompañantes
  - Apoyo a aspectos organizativos
  - Viajes
  - Apoyo individual
  - Apoyo a necesidades especiales
  - Gastos excepcionales
- Seguro
- Transferencias presupuestarias
- Becas sin financiación
- Ejemplo de presupuesto. Cambio país de destino.
- Elegibilidad de gastos
- Gastos no elegibles



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

## Gastos subvencionables: Movilidad de estudiantes

Costes subvencionables		Importe
<b>Viajes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribución a los gastos de viaje, desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolla la actividad (ida y vuelta)</li> <li>Subvención por banda de distancia (según calculadora de distancias Comisión Europea)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 100 y 499 km: <b>180 €/participante</b></li> <li>Entre 500 y 1999 km: <b>275 €/participante</b></li> <li>Entre 2000 y 2999 km: <b>360 €/participante</b></li> <li>Entre 3000 y 3999 km: <b>530 €/participante</b></li> <li>Entre 4000 y 7999 km: <b>820 €/participante</b></li> <li>8000 km o superiores: <b>1100 €/participante</b></li> </ul>
<b>Apoyo organizativo</b>	Costes directamente relacionados con la ejecución de actividades de movilidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación pedagógica, lingüística, intercultural</li> <li>Control y apoyo a los participantes</li> <li>Validación de resultados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el 100 participante: <b>350 €/participante</b></li> <li>A partir del 101 participante: <b>200 €/participante</b></li> </ul>
<b>Apoyo individual</b>	Costes directamente relacionados con la estancia de los participantes durante la actividad	Subvención según destino y duración de la estancia: <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el 14º día: ver tabla en <a href="http://www.sepie.es">www.sepie.es</a></li> <li>Entre el 15º y 60º día: 70 % de la tabla</li> <li>Entre el 61º y 360º: 50% de la tabla</li> </ul>
<b>Apoyo Lingüístico</b>	Para estudiantes de FP para una movilidad en el extranjero de un mes como mínimo.	150€ por participante
<b>Necesidades especiales</b>	Costes relacionados directamente con los participantes con discapacidad	100 % de los costes subvencionables
<b>Gastos excepcionales</b>	Costes relacionados directamente con los participantes con menos oportunidades	100 % de los costes subvencionables



## Gastos subvencionables: Movilidad de personal y acompañantes

Costes subvencionables		Importe
Viajes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribución a los gastos de viaje, desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolla la actividad (ida y vuelta)</li> <li>Subvención por banda de distancia (según calculadora de distancias Comisión Europea)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 100 y 499 km: <b>180€/participante</b></li> <li>Entre 500 y 1999 km: <b>275€/participante</b></li> <li>Entre 2000 y 2999 km: <b>360€/participante</b></li> <li>Entre 3000 y 3999 km: <b>530€/participante</b></li> <li>Entre 4000 y 7999 km: <b>820€/participante</b></li> <li>8000 km o superiores: <b>1100€/participante</b></li> </ul>
Apoyo organizativo	<p>Costes directamente relacionados con la ejecución de actividades de movilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación pedagógica, lingüística, intercultural</li> <li>Control y apoyo a los participantes</li> <li>Validación de resultados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el 100 participante: <b>350€/participante</b></li> <li>A partir del 100 participante: <b>200€/participante</b></li> </ul>
Apoyo individual	Costes directamente relacionados con la estancia de los participantes durante la actividad	<p>Subvención según destino y duración de la estancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el 14º día: ver tabla en <a href="http://www.sepie.es">www.sepie.es</a></li> <li>Entre el 15º y 60º día: 70 % de la tabla</li> </ul>
Necesidades especiales	Costes relacionados directamente con los participantes con discapacidad	100 % de los costes subvencionables

## Apoyo a aspectos organizativos

- Subvenciona parte de los costes de gestión, seguimiento y evaluación del proyecto
- Cálculo del importe de subvención: basado en el número de movilidades
- Esta partida NO forma parte de la subvención del participante
- Mecanismo de financiación: COSTE UNITARIO
- Se permite el traspaso hacia la partida de "Viajes" y "Apoyo Individual"

Hasta el 100º participante	350 EUR/participante
+	
A partir del 100º participante	200 EUR/participante



# Apoyo a aspectos organizativos

## EJEMPLOS:

- Información y asistencia a los estudiantes y al personal;
- Selección de los estudiantes y el personal;
- Preparación de los acuerdos de aprendizaje para garantizar los componentes educativos de los estudiantes, y preparación y reconocimiento de los acuerdos de movilidad del personal;
- Preparación lingüística e intercultural de los estudiantes y el personal.
- Gestión general en torno a la organización y la gestión del proyecto de movilidad;
- Preparación de disposiciones eficientes de tutoría y supervisión de los participantes.
- Adopción de acuerdos específicos para garantizar la calidad de los periodos de formación práctica de los estudiantes en empresas.

## Viajes

- Cálculo del importe de subvención: atendiendo al recorrido establecido por kms. (BANDAS DE DISTANCIA)
- Calculadora de distancias:  
[http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance\\_en.htm](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance_en.htm)
- Mecanismo de financiación: COSTE UNITARIO

BANDA DE DISTANCIA	IMPORTE
Entre 100 y 499 km	180 €/participante
Entre 500 y 1999 km:	275 €/participante
Entre 2000 y 2999 km	360 €/participante
Entre 3000 y 3999 km	530 €/participante
Entre 4000 y 7999 km	820 €/participante
8000 km o superiores	1100 €/participan

# Apoyo Individual

- Subvenciona los gastos de alojamiento, manutención, seguro y transportes locales.
- Cálculo del importe de subvención: atendiendo a la duración de la estancia (días) para el país de destino en cuestión.
- La tabla en encuentra en el anexo III (Reglas contractuales y financieras) del Convenio de Subvención.

Países destino		Estudiantes			Personal y Acompañantes	
		dietas por día (€)			dietas por día (€)	
		Día 1 - 14	Día 15 - 60	Día 61 - 360	Día 1 - 14	Día 15 - 60
DE	Alemania	84 €	59 €	42 €	114 €	80 €
AT	Austria	92 €	64 €	46 €	133 €	93 €
BE	Bélgica	92 €	64 €	46 €	133 €	93 €
BG	Bulgaria	92 €	64 €	46 €	133 €	93 €
CY	Chipre	96 €	67 €	48 €	133 €	93 €
HR	Croacia	72 €	50 €	36 €	95 €	67 €
DK	Dinamarca	108 €	76 €	54 €	152 €	106 €
SK	Eslovaquia	84 €	59 €	42 €	114 €	80 €
SI	Eslovenia	72 €	50 €	36 €	95 €	67 €
ES	España	84 €	59 €	42 €	114 €	80 €
EE	Estonia	72 €	50 €	36 €	95 €	67 €
FI	Finlandia	96 €	67 €	48 €	133 €	93 €
FR	Francia	100 €	70 €	50 €	133 €	93 €
PL	Polonia	88 €	62 €	44 €	133 €	93 €



## Apoyo a necesidades especiales

- **Cálculo del importe de subvención:** la subvención corresponde al 100% de los costes subvencionables en los que haya incurrido realmente
- **Costes subvencionables:** costes que son indispensables para permitir la participación de personas con discapacidad y que no hayan sido incluidos en la partida de viaje y ayuda individual.
- **Condición:** la petición de apoyo financiero para cubrir las necesidades especiales se debiera haber motivado en la solicitud, sino se ha hecho puede justificarse a posteriori en el informe intermedio o final.
- **Mecanismo de financiación:** COSTE REAL

## Gastos excepcionales

- **Mecanismo de financiación: COSTE REAL**
- **Costes subvencionables:**
  - ✓ Costes indispensables para permitir que estudiantes con menos oportunidades participen en la acción. La subvención corresponde al 100% de los costes subvencionables en los que haya incurrido realmente.
- El beneficiario consignará en la Herramienta de Movilidad el tipo de gastos y los costes reales incurridos en concepto de gastos excepcionales.



# Seguro

- No existe una partida aparte destinada a seguro.
- Es **obligatorio** contratarlo para garantizar la seguridad de todos los participantes. Dicho seguro deberá cubrir como mínimo las contingencias siguientes:
  - Responsabilidad civil, posibles daños que los participantes causen a terceros.
  - Enfermedad/ accidente/ invalidez.
  - Asistencia/ repatriación.
- El beneficiario deberá averiguar si la organización de acogida tiene un seguro que cubra a los participantes en su lugar de trabajo durante la estancia.
- El beneficiario se asegurará de que todo participante tenga la tarjeta sanitaria europea para tener derecho al Sistema de Salud Público de los países de acogida.
- El beneficiario podrá imputar los gastos de seguro a la partida apoyo individual o apoyo organizativo.

## Transferencias presupuestarias

El beneficiario puede ajustar el presupuesto mediante transferencias efectuadas entre las distintas categorías presupuestarias, sin que ese ajuste se considere una modificación del Convenio, siempre que se respeten las reglas siguientes:

- El beneficiario podrá transferir hasta un 100 % de los fondos asignados a apoyo para aspectos organizativos para asignarlos a viajes y apoyo individual;
- EL beneficiario no podrá transferir fondos a apoyo para aspectos organizativos;
- El beneficiario podrá transferir fondos destinados a cualquier categoría presupuestaria y asignarlos a apoyo para necesidades especiales, incluso si no se hubieran asignado fondos inicialmente para apoyo a necesidades especiales.

## Becas Erasmus sin Financiación (Becas Cero)

Participantes que realizan periodos de formación práctica correspondientes a los criterios de movilidad del programa Erasmus+ y se benefician de todas las ventajas, pero no reciben beca de movilidad Erasmus+.

- Las instituciones podrán adjudicar becas Erasmus sin financiación de la UE.
- Para un periodo de movilidad completo.
- Deberán cumplir todos los requisitos establecidos con carácter general, salvo los de financiación.

# Ejemplo de presupuesto aprobado

Supuesto: 4 participantes a Alemania en estancias de 90 días.

Presupuesto aprobado	
Apoyo Organizativo	<b>1.400€</b> • 350€ * 4 participantes
Viaje	<b>1.440€</b> • 360€ * 4 participantes
Apoyo Individual	<b>20.600€</b> • 14 días * 84€ • 46 días * 59€ • 30 días * 42€ <span style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</span> * 4 part.
Apoyo Lingüístico	<b>600€</b> • 150€ * 4 participantes

**Importe Total: 24.040€**

## Cambios en el proyecto aprobados por la Agencia Nacional

### Supuesto A:

- Un participante muestra interés por ir a **Croacia**
- Una empresa en Croacia puede acoger a este participante.
- Comunicación a la AN de incorporación nuevo socio de acogida. Cambios en MT+ por parte del beneficiario.
- Cambios en el presupuesto inicialmente concedido.

# PRESUPUESTO CONCEDIDO Y MODIFICADO

## SUPUESTO A

Presupuesto <b>concedido</b>	
Apoyo Organizativo	<b>1.400€</b>
Viaje	<b>1.440€</b>
Apoyo Individual (Alemania)	<b>20.600€</b>
Apoyo Lingüístico	<b>600€</b>

**Importe Total: 24.040€**

Presupuesto modificado	
Apoyo Organizativo	<b>1.400€</b>
Viaje	<b>1.440€</b>
Apoyo Individual (Croacia)	<b>19.838€</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 14días*72€</li> <li>• 46días*50€</li> <li>• 30días*36€</li> </ul>
Apoyo Lingüístico	<b>600€</b>

**Importe Total: 23.278€**



## Cambios en el proyecto aprobados por la Agencia Nacional

### Supuesto B:

- Un participante muestra interés por ir a **Francia**
- Una empresa francesa puede acoger a este participante.
- Comunicación a la AN de incorporación nuevo socio de acogida. Cambios en MT+ por parte del beneficiario.
- Cambios en el presupuesto inicialmente concedido.

# PRESUPUESTO CONCEDIDO Y MODIFICADO

## SUPUESTO B

Presupuesto <b>concedido</b>	
Apoyo Organizativo	<b>1.400€</b>
Viaje	<b>1.440€</b>
Apoyo Individual (Alemania)	<b>20.600€</b>
Apoyo Lingüístico	<b>600€</b>

**Importe Total: 24.040€**

Presupuesto modificado	
Apoyo Organizativo	<b>430€</b> <b>(1.400-970)</b>
Viaje	<b>1.440€</b>
Apoyo Individual (Francia)	<b>21.570€</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 14días*100€</li> <li>• 46días*70€</li> <li>• 30días*50€</li> </ul>
Apoyo Lingüístico	<b>600€</b>

**Importe Total: 25.010€**

**Importe Subvencionable: 24.040€**

## Elegibilidad de gastos

- **Gastos elegibles:** dentro del período entre la fecha de inicio y fin del proyecto.
- Las fechas exactas quedan establecidas en el Convenio de subvención.

## Gastos no elegibles

- Gastos relacionados con países fuera del programa.
- Gastos producidos antes de la fecha de inicio del proyecto o después de la fecha de finalización del mismo establecidas en el contrato.
- Gastos sin conexión directa con el proyecto.
- Gastos no justificados.
- Gastos ya sufragados por otras fuentes de financiación de la Comunidad europea.
- Compra de equipos.
- Comisiones bancarias e intereses en préstamos.
- Pérdidas vinculadas directamente con transacciones de cambio o fluctuaciones de cambio de moneda



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

*¡MUCHAS GRACIAS  
POR SU ATENCIÓN!*

[www.sepie.es](http://www.sepie.es)

Madrid, 18 de septiembre de 2015

[movilidad.fp@sepie.es](mailto:movilidad.fp@sepie.es)



@sepiegob



Unidad de Formación Profesional